

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día nueve de febrero de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup> 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Muñoz Palacios.

### SRES. CONCEJALES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

D. Andrés Gómez Rodrigo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Labrada.

### SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo.

El Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

#### PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/15-1-2016

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/15-1-2016, mediante entrega de copia a los señores concejales, el Sr. Presidente, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

#### SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> ANGELA VERA VERA**, instancia de f/18-1-16, relativa a cambio de titular de los recibos de agua, basura y alcantarillado de c/Cervantes, 4 código 740, c/Dos Toriles, 23 código 1895 y c/S.Miguel s/n código 3239 antes a nombre de Justiniano Marín González, pasando al de la solicitante y manteniendo el mismo número de cuenta bancaria para su cargo. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016.
- **D. DIONISIO MANSILLA MANSILLA**, instancia de f/ 9-2-2016, solicitando licencia de obras para polg. 10 parcela 68 paraje “Cerro de la Peña” de la localidad, ref<sup>a</sup> catastral 13002<sup>a</sup>010000680000FE consistiendo en legalización de ampliación de establecimiento para explotación canina, según proyecto adjunto. Presupuesto **9.809,47€** Se concede en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello: nota de encargo de la dirección de obra, nota de encargo de la aceptación de la coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Plazos se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 9 de febrero 2016. Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán*.
- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO, en nombre y representación de la Hermandad religiosa “Jesús Nazareno y Santo Sepulcro”**, instancia de f/26-1-2016, solicitando local para preparación de los cofrades antes de los desfiles procesionales de la Semana Santa y celebración del Ramo de Jesús el Domingo de Ramos. Se le concede para lo solicitado el local conocido como Salón Municipal sito en P<sup>o</sup> Juan XXIII, 10, dado que los bajos del Teleclub están destinados a depósito de material municipal.
- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO Y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSEFA BOLAÑOS CABRERA**, en nombre y representación el primero de la Hermandad religiosa “Jesús Nazareno y Santo Sepulcro”, y la segunda de la Hermandad “N.S. de los Dolores”, solicitando subvención para sufragar los gastos de la celebración de actos con motivo de la Semana Santa 2016. Se le concede ayuda por la actuación en los desfiles procesionales de la “Banda Municipal” a razón de 425€actuación, previa justificación del pago, comunicación de C.I.F. correspondiente. *Se les informa, a los efectos legales y contables oportunos, que esta Administración Pública cumplirá la O.M. HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, sobre presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria, modificada por O.M. HAP/1846/2014 de 8 de octubre declarando en el modelo 347, ejercicio 2016,*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

toda subvención, auxilio o ayuda sin límite de 3005,00€. Igualmente la confección de programas y poster serán confeccionados por la imprenta provincial, sin cargo para sus hermandades.

- **D. ANGEL LUCIO SÁNCHEZ DE NAVAS SAUCEDO**, instancia de f/8-2-2016, solicitando licencia de obras para “Derribo de vivienda por encontrarse en ruina, presentando peligro sobre los hastiales de vecinos así como hacía calle Risco”, del inmueble sito en c/Risco, 28 refª catastral 7964232UJ3176S. Presupuesto **2.600€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos siempre y cuando presenten la siguiente documentación: proyecto de demolición redactado y visado por técnico competente; nota de encargo de la dirección de la obra visado; nota de encargo de la coordinación de seguridad y salud visad y parte de estadística. Plazos Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 9 de febrero del 2016. Fdo. Mª del Camen Serrano Celdrán”.*

(Se hace costar por Secretaría que al ser el solicitante, familiar directo de uno de los miembros que compone la presente Junta de Gobierno Local, Sra. Mansilla Piedras, ésta se ausenta del acto, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de la Administración Pública, Ley 5/2006 y ley 3/2015 Reguladora del Régimen de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Admón Gral del Estado).

- **Dª EVA ZELAYA ESPINOLA**, instancia de f/3-2-2016, solicitando domiciliar recibo de agua, basura y alcantarillado código 684 en el nº de cta. ES77 3190.2052.....3213, manteniéndose el mismo titular. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016.
- **Dª CELIA TORRICO CRESPO**, instancia de f/20-1-16, solicitando licencia de obras para “techo desmontable, instalación de luz, sanitario”, en c/Cristo, 42, según memoria adjunta. Presupuesto **2.112,68€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 20 de enero del 2016. Fdo. M<sup>a</sup> del Camen Serrano Celdrán”.

- **D. AURELIO GARCÍA REDONDO**, instancia de f/ 22-1-2016, solicitando devolución de diferencia importe recibo de agua correspondiente al 3er. trt.2015, por avería en c/
- **D. ANIANO BARBA LÓPEZ, en nombre y representación de la Coop. Stmo. Cristo del Espíritu Santo**, instancia de f/22-1-16, solicitando aplicación de tarifa especial (residencia, matadero) en consumo agua potable para el 4º trt.2015y sucesivos. Se concede lo solicitado.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JULIA GOSTANZO ARIAS**, instancia de f/1-2-16, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura y alcantarillado de Cristo, 74 y Cristo 74 A, códigos 1369 y 02290, respectivamente, actualmente a nombre de Alan García Rodríguez pasando a los mismo a la solicitando y domiciliando los mismos en Unicaja cta. ....133. Se concede lo solicitado con efectos del 1er. trt.2016.
- **D. JULIO ARIAS MANSILLA**, instancia de f/4-2-2016, solicitando licencia de obras para realizar en el polígono 5 parcela 75 del t.m. de Agudo “zanja de 30,70 cm en unos 400 m. de recorrido”, según plano adjunto. Presupuesto **560,00€** Se concede en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos debiendo presentar la autorización de paso por los terrenos por donde pretender ejecutar la zanja (carreteras, matadero, ayuntamiento...).* Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 9 de febrero del 2016. Fdo. M<sup>a</sup> del Camen Serrano Celdrán”.*
- (Se hace costar por Secretaría que al ser el solicitante, familiar directo de uno de los miembros que compone la presente Junta de Gobierno Local, Sra. García Labrada, ésta se ausenta del acto, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de la Administración Pública, Ley 5/2006 y ley 3/2015 Reguladora del Régimen de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Admón Gral del Estado).
- **D<sup>a</sup> ESMERALDA BARBA REDONDO**, instancia de f/ 18-1-16, solicitando domiciliación de recibo agua, basura y alcantarillado de c/La Virgen, 47 código 01842 en cta 21030402...74, manteniendo la titularidad actual del recibo. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ RUBIO FERNÁNDEZ**, instancia de f/ 14-1-16, solicitando licencia de obras para “trastejar en unos 92 m<sup>2</sup>” inmueble sito en c/Reyes Católicos, 37 ref<sup>a</sup> catastral 835726UJ3186N0001KW. Presupuesto **840,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, siempre que no se modifique la estructura de la cubierta y no se aumente la superficie y/ o volumen. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 19 de enero del 2016. Fdo. M<sup>a</sup> del Camen Serrano Celdrán*”.
- **D. FELIPE PIZARRO FLORES**, instancia de f/ 4-1-16, solicitando licencia de obras para “trastejar y reparar vigas de madera” en inmueble sito en c/Cervantes, 41 ref<sup>a</sup> catastral 7965206UJ3176N0001KZ. Presupuesto **2.689,40€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, siempre que no se modifique la estructura de la cubierta y no se aumente la superficie y/ o volumen. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 19 de enero del 2016. Fdo. M<sup>a</sup> del Camen Serrano Celdrán*”.
- **D<sup>a</sup> MARIANKA IVANOVA KRASTEVA**, instancia de f/ 3-2-2016, solicitando anulación de recibos de agua, basura y alcantarillado correspondiente al inmueble sito en Plaza de la Constitución, 5 desde el 1-11-2014, de acuerdo con el informe de la Policía adjunto. Se concede lo solicitado, acordándose igualmente requerir a la Policía Local, realicen las diligencias necesarias para averiguar a quien pertenece actualmente el inmueble de referencia y reclamar la correspondiente liquidación de recibos.
- **D. AURELIO GARCÍA REDONDO**, instancia de f/ 22-1-2016, solicitando devolución de importe recibo de agua, por avería en el inmueble sito en c/Colón,

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

28 durante el 3er.trt.2015, se adjunta recibo de pago, informe de fontanero municipal y fontanero que ha reparó la avería. Se concede lo solicitado en virtud de lo establecido en la O.F. nº 12, procediéndose a la devolución de **117,09€ IVA incluido**, en la cuenta que el solicitante mantiene en Bankia.

Igualmente se acuerda de oficio lo siguiente: Detectado error en la domiciliación del recibo de agua, basura y alcantarillado código 00792, una vez comprobada la documentación que obra en su expediente, se proceda:

PRIMERO.- a la devolución a D. Antonio Serrano Redondo con D.N.I. 37.683.559Z de **35,60€, a la cta 2103.0402.....889**, diferencia existente entre recibos de su inmueble sito en c/Portugal, 1, por valor de 104,69€ desde el 4º trt.2013 al 2º trt.2015, habiendo abonado la cantidad de 140,37€

SEGUNDO.- Liquidar a D. Asterio Redondo Redondo, con D.N.I. 05.860.125R, recibos de su inmueble sito en Plaza del Abuelo, 1 desde el 4º trt.2013 al 2º trt.2015, por importe de 140,37€

Son denegadas por **unanimidad**, y por los motivos que se expresan las solicitudes e instancias que seguidamente se detallan:

- **D. DANIEL GARCIA PELLEJERO**, instancia de f/ 18-1-2016, solicitando licencia de obras para “Pequeño techado de 8x12 para terraza interior local sin tocar estructura”, en c/San Miguel, 55 refª catastral 13002ª0100000420001GI. Se deniega en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: *No puede concederse licencia para los trabajos expuestos ya que aumenta la superficie de vivienda y el volumen para lo cual necesita presentar: Proyecto Técnico redactado y visado por técnico competente; nota de encargo de la dirección de ejecución de las obras, nota de encargo de la coordinación de la seguridad y salud y parte de estadística.”*

## **ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.**

Por la Alcaldía en funciones de da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

<b>Nº FRAS.</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>IMPORTE €</b>
S/035083	Diario Lanza- suscripción 1er.trt.2016	90,00€
2016/10565	Hermex Ibérica S.L.	111,09€
2016/01	Aosc.Popular Amigos de Agudo	834,90€
16000026	Emergencia Seguridad	422,17€
1/16	Julían Daza Sevilla.	258,00€
00003	Luis A. Romero Fernández.	1.983,19€
007/16	Mª Carmen Cerrillo Patiño-Ferretería	640,32€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

13	Marcos Fernández Cerrillo.	39,30€
117	Panadería Rafael Palacios Mansilla.	30,00€
201610004295	Wolters Kluwer	684,32€
921619	Xerox.	162,14€
501	Uniforma equipamiento integral.	943,14€
856580 y 856581	The Document company Xerox	201,48€
41	Informática Cifuentes.	4.833,90€
0019C	Aqua-lab	255,92€
	<b>IMPORTE TOTAL EUROS.....</b>	<b>11.489,87€</b>

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las catorce y veinte minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA ACCTAL